

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 133 -2019-COFOPRI/DE

Lima, 22 NOV. 2019

VISTOS:

El Memorándum N° 5059-2019-COFOPRI/OA-URRHH del 20 de noviembre de 2019, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y el Memorándum N° 3218-2019-COFOPRI/OA del 20 de noviembre de 2019, emitido por la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 803, Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal, complementada por la Ley N° 27046, se crea la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal, ahora Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, conforme a la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos;

Que, el tercer párrafo del artículo 2° del Decreto Legislativo N° 803, modificado por la Cuarta Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos, en concordancia con el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, establece que el Director Ejecutivo es la máxima autoridad de la Entidad quien ejercerá la titularidad del pliego presupuestal;

Que, en el artículo segundo de la Resolución Directoral N° 158-2018-COFOPRI/DE del 09 de noviembre de 2018, se designa, a partir del día 12 de noviembre de 2018, a la señora Natalí Alejandra Moreno Arévalo como Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, con el documento de vistos, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, informa que la Gerencia General ha puesto a conocimiento el descanso médico de la señora Natalí Alejandra Moreno Arévalo, Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica por el periodo comprendido del 20 al 22 de noviembre de 2019; por lo que se propone al servidor José César Mendoza Soto como encargado de dicha Oficina por el periodo antes indicado;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 080-2019-COFOPRI/GG del 21 de noviembre de 2019, se resolvió otorgar con eficacia anticipada, licencia con goce de remuneraciones por enfermedad a la señora Natalí Alejandra Moreno Arévalo, Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, por el periodo comprendido del 20 al 22 de noviembre de 2019;

Que, mediante el documento de vistos, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, señala que el profesional propuesto, señor José César Mendoza Soto, quien se encuentra bajo el régimen laboral de la actividad privada regulado por el Decreto Legislativo N° 728, cumple con el perfil exigido por el Manual de Organización y Funciones para encargarle

temporalmente las funciones correspondientes al cargo de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, el artículo 77 del Reglamento Interno de Trabajo del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado con Resolución N° 058-2009-COFOPRI/DE, señala lo siguiente: “Mediante el encargo, se asigna a un trabajador determinado, el desempeño de un cargo de igual o mayor jerarquía, sustituyendo al titular para todo efecto legal en el ejercicio de las funciones con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen. El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. (...)”;

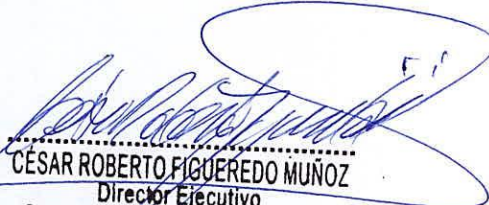
Que, en tal sentido resulta necesario que del 20 al 22 de noviembre de 2019, periodo en que la señora Natalí Alejandra Moreno Arévalo, Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, se encuentra ausente de la referida oficina, se disponga la encargatura de sus funciones;

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes N°s. 28923 y 27046, los Decretos Legislativos N°s. 803 y 728, los Decretos Supremos N°s. 004-2019-JUS y 025-2007-VIVIENDA, las Resoluciones Directorales N°s. 158-2018-COFOPRI/DE y la Resolución de Gerencia General N° 080-2019-COFOPRI/GG, y con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR con eficacia anticipada, en adición a sus funciones, al señor José César Mendoza Soto, Director de la Dirección de Normalización y Desarrollo, las funciones correspondientes al cargo de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, por el periodo comprendido del 20 al 22 de noviembre de 2019, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el Portal Institucional.


CÉSAR ROBERTO FIGUEREDO MUÑOZ
Director Ejecutivo
Organismo de Formalización de la
Propiedad Informal - COFOPRI

HOJA DE INSTRUCCIONES PARA NOTIFICACION Y PUBLICACION DE RESOLUCIONES

N° DE RESOLUCION A NOTIFICAR	RESOLUCIÓN N° 133 -2019-COFOPRI/ DE
ÓRGANO U UNIDAD ORGÁNICA DE ORIGEN DEL EXPEDIENTE	GERENCIA GENERAL
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Econ. ZEIDA MABEL AGUILAR PIANTO

La Resolución deber ser notificada y puesta en conocimiento de:

- 1.- Órgano(s) u Unidad(es) Orgánica(s) de COFOPRI ☒
- 2.- Otra(s) Entidad(es) ☐
- 3.- Administrado(s) ☐

NOTIFICACIÓN INTERNA (situación 1)		
FUNCIONARIO/SERVIDOR	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	FECHA DE NOTIFICACIÓN
NATALÍ MORENO ARÉVALO	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	
CÉSAR MENDOZA SOTO	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	

NOTIFICACIÓN EXTERNA (situación 2 y 3)		
ENTIDAD/NOMBRE Y APELLIDO DEL ADMINISTRADO	DIRECCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN

Indicar si esta Resolución se publica en:

- Portal Institucional ☒
- Diario oficial El Peruano ☐
- No corresponde publicar ☐

(Firma del Responsable del Exp.)

Nombre y Apellido : ZEIDA MABEL AGUILAR PIANTO
 Cargo : GERENTE GENERAL
 Órgano u Unidad Orgánica: GERENCIA GENERAL